



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

La imperiosa necesidad de **instalación de cajeros automáticos del Banco de la Provincia de Buenos Aires en los llamados Pueblos Alemanes** (Santa María, San José y Santa Trinidad) que, superando los 10.000 habitantes de manera conjunta, carecen del servicio y sólo acceden al mismo trasladándose a la Ciudad de Coronel Suárez como punto más cercano, viendo así restringidos sus derechos y posibilidades como ciudadanos bonaerenses


LORENZO NATALI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3436 122-23



FUNDAMENTOS

En el distrito de Coronel Suárez hay tres colonias alemanas que guardan su patrimonio social e histórico. Hacia el sur, la Avenida Alemanes del Volga, comunica a las 3 comunidades. Ellas son: Pueblo Santa Trinidad (colonia N°1) ubicada a 7 Km de Coronel Suárez con 5000 habitantes, Pueblo San José (colonia N°2) situada a 10 Km de Coronel Suárez con 3800 habitantes, Pueblo Santa María (colonia N°3) situada a 16 Km de Coronel Suárez con 2500 habitantes.

Estas comunidades se hallan en crecimiento constante debido a los nuevos barrios que en sus áreas se van desarrollando.

En este contexto, ha crecido una demanda significativa que lleva años sin resolución de manera inexplicable.

Ya esta Cámara de Diputados se ha pronunciado acompañando la petición de la prestación de un servicio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, cual es la instalación de un cajero automático.

Resulta incomprensible que los clientes de la entidad deban trasladarse a la Ciudad de Coronel Suárez toda vez que quieran realizar alguna operación, generándoles erogaciones que injustamente deben soportar.



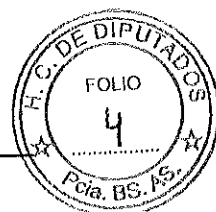
EXPTE. D- 3436 122-23



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Recientemente, el Concejo Deliberante de Coronel Suárez se ha pronunciado a través de la Resolución N° 08/22 que nos ha sido remitida, y a cuya lectura remito puesto que se anexa al presente, donde además de ilustrarnos sobre la situación nos solicita la intervención del Cuerpo en búsqueda de la inmediata solución.


LORENZO NATALI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



///responde al Expte.HCD-MCS-113/22.-

Y VSTO:

La inquietud y reiterados reclamos de los vecinos de los diferentes Pueblos Alemanes, para que se instalen cajeros automáticos. -

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud de los vecinos, no es una postura cómoda o caprichosa, sino que está respaldada por varios puntos a considerar.-

Que un cajero automático evitaría los traslados a la ciudad de Coronel Suárez cada vez que tenga que realizar una transacción bancaria.

Que el costo de traslado en taxi, es muy alto, desde Pueblo Santa María hasta Coronel Suárez, la tarifa promedio es de \$ 2000 ida y vuelta, pensamos en que una persona jubilada le resta a su ingreso mensual por lo menos dos viajes al mes, y muchas veces se encuentran con que no hay sistema operativo o no disponen de dinero para su extracción.

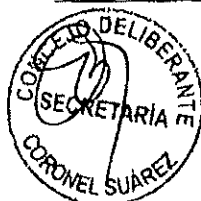
Que el servicio de cajeros automáticos en los Pueblos Alemanes es sumamente necesario, no solo por lo oneroso de la situación, sino que además estamos descuidando a nuestros mayores, debido a que no todos disponen de una compañía para realizar la gestión de extraer el dinero, con las consecuencias de que se pueda producir algún robo, además de exponerlos a las inclemencias del tiempo.-

Que la cantidad de personas que en este momento viven en los Pueblos Alemanes son:

1. Pueblo Santa María: 2.500 personas aproximadamente
2. Pueblo San José: 3.800 personas aproximadamente
3. Pueblo Santa Trinidad: 5.000 personas aproximadamente y en aumento debido a los diferentes barrios que se están construyendo.-

Que tener el servicio de cajeros en su lugar de origen, evitarían trasladarse, y por lo tanto disminuiría la cantidad de personas en los cajeros de sucursal Coronel Suárez. -

Que evitar concentración de gente y/o las aglomeraciones en estos tiempos de pandemia, es





Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez



fundamental, y es colaborar para la disminución de posibles contagios.-

Que realicen la extracción de dinero en el lugar de origen, provoca a consecuencia, un movimiento diferente en toda la red comercio local. -

Que es sabido que actualmente existen otros medios para realizar los diferentes pagos o movimiento de dinero, pero los pueblos alemanes no cuentan con buena señal de telefonía impidiendo muchas veces realizar los diferentes movimientos bancarios.-

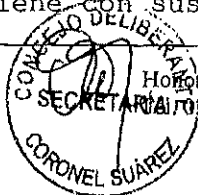
Que muchos de los adolescentes que se encuentran cursando sus estudios en otras ciudades, reciben el dinero que les envían sus padres por transferencias bancarias, así mismo el cobro de las becas municipales se realizan a través de los cajeros automáticos.-

Que uno de los beneficios a resaltar, es que en los diferentes pueblos alemanes, se cuenta con espacio físico para emplazar los cajeros, evitándole así a la institución los costos de construcción, sumándole a esto la interesante propuesta de la Cooperativa Eléctrica San José (se adjunta a la misma).-

Que se ha comprobado que muchas de las personas o algunos de los miembros del grupo familiar de estos, que deben trasladarse hacia la ciudad de Coronel Suárez padecen de alguna discapacidad, trayendo aparejado la obligación de hacerlo mediante un vehículo propio o solicitar la correspondiente ayuda, o utilizar el servicio de un taxi, con el costo que conlleva.

Que se ha podido constar que, en este momento y por diferentes razones, es un número considerable de potenciales usuarios, y ellos merecen tener el servicio de cajeros automáticos más cerca de sus domicilios. Sabemos que los cajeros automáticos tienen costos operativos, pero también somos conscientes del crecimiento demográfico y de las necesidades de los vecinos, y consideramos que es el momento de **apostar a mejorar el servicio** a todos aquellos usuarios que por diferentes cajas, **deben cobrar** o utilizar los servicios de Banco Provincia sucursal Coronel Suarez.-

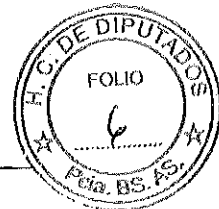
Que prestar el servicio correcto a los diferentes usuarios es brindarle calidad de vida y cumplir con las prestaciones, que seguramente, Banco Provincia tiene con sus clientes. -



Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez - Alsina 150 1º Piso
SECRETARIA 02926-429223/429242 - email secretaria@hcdcoronelsuarez.gob.ar



Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez



POR ELLO:

El H. Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 08/22.-

ARTICULO 1°: Elévese al Departamento Ejecutivo para que - -
 - - - - - tome conocimiento del mismo, e interceda ante
 el ente que considere pertinente.-

ARTICULO 2°: Envíese copia de la misma a la Honorable - - -
 - - - - - Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
 Aires, para que por su medio se gestione ante central del
 Banco de la Provincia de Buenos Aires, o ante quien
 consideren oportuno, a fin de lograr la instalación de los
 cajeros automáticos en los Pueblos Alemanes, próximos a la
 ciudad de Coronel Suarez.-

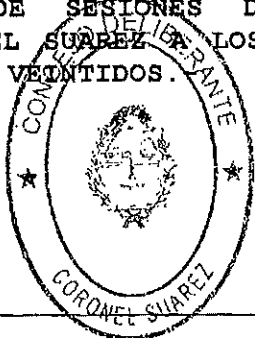
ARTICULO 3°: Envíese copia de la misma a la Honorable - - -
 - - - - - Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos
 Aires, para que por su medio se gestione ante central del
 Banco de la Provincia de Buenos Aires, o ante quien
 consideren oportuno, a fin de lograr la instalación de los
 cajeros automáticos en los Pueblos Alemanes, próximos a la
 ciudad de Coronel Suarez.-

ARTÍCULO 4°: Envíese copia de la misma al Grupo BAPRO, para
 - - - - - que por su medio se gestione ante central del
 Banco de la Provincia de Buenos Aires, o ante quien
 consideren oportuno, a fin de lograr la instalación de los
 cajeros automáticos en los Pueblos Alemanes, próximos a la
 ciudad de Coronel Suarez.-

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y
 - - - - - oportunamente archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE DE CORONEL SUÁREZ, LOS TRECE DÍAS DEL MES DE
 ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

M. CAROLINA RADICE
 Secretaria
 H. Concejo Deliberante



RICARDO H. SALERNO
 Presidente
 H. Concejo Deliberante



Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez



COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA LTDA. "SAN JOSÉ"

Administración: Avda. Alemanes del Volga 4686 - Pueblo San José - Buenos Aires
Tel/Fax (02926) 422389- E-mail: info@sanjosecoop.com.ar
www.sanjosecoop.com.ar



San José, 16/03/2022

Sr. Juan Pablo Castro
Gerente Suc. Cnel. Suarez de Bco. Pcia Bs. As.

Por medio de la presente y en concordancia con la nota enviada por el bloque de concejales de Alianza Cambiemos sobre el pedido de instalación de cajeros automáticos, nos ponemos a disposición para ofrecer un espacio físico para su instalación, como así también brindarle un servicio de energía con segurización ante un eventual corte y conectividad con el ancho de banda que requieran para la comunicación del mismo.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
LIMITADA "SAN JOSÉ"
PRESIDENTE

Rozal y del Coes

